



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000019		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	239475	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332295	MODULO LA RIBERA (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
0443313252921	Benito Juárez S/N, La Ribera, Jalisco, C.P. 47930
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] JULIO CESAR MARIN AMEZQUITA			
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE 4.5 KG DE PQS	1.00	90.00	90.00
OTRA	SERVICIO DE RECARGA A EXTINTOR DE 4.5 KG DE PQS	1.00	160.00	160.00
OTRA	SERVICIO DE RECARGA A EXTINTOR DE 4.5 KG DE CO2	1.00	360.00	360.00
PZA	EXTINTOR DE 2KG DE PQS	1.00	350.00	350.00
PZA	EXTINTOR DE 2.3 KG DE CO2	1.00	1,750.00	1,750.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2	1.00	2,300.00	2,300.00
PZA	EXTINTOR DE 2.3KG DE CO2	1.00	1,750.00	1,750.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2	2.00	2,300.00	4,600.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE PQS	1.00	550.00	550.00
PZA	ARTICULOS VARIOS	1.00	580.00	580.00
	GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5 DE PQS CON CRISTAL			
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2	2.00	2,300.00	4,600.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL RUTA DEEVACUACION DOBLE VISTA TIPO BANDERA	1.00	60.00	60.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KGDE PQS	1.00	550.00	550.00
PZA	ARTICULOS VARIOS	1.00	580.00	580.00
	GABINETE PARA EXTINTOR DE 4.5KG DE PQS CON CRISTAL			
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION DERECHA	1.00	35.00	35.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA	1.00	35.00	35.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION ESCALERA	1.00	35.00	35.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO LA RIBERA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

AUTORIZO [REDACTED] ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

Vº. Bº. [REDACTED] ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. SANDRA LUZ DIAZ DIAZ

5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332007) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000019		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239475	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332295	MODULO LA RIBERA (ATOTONILCO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
0443313252921	Benito Juárez S/N, La Ribera, Jalisco, C.P. 47930
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		JULIO CESAR MARIN AMEZQUITA	
		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2 [REDACTED]	3 [REDACTED]
		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DERECHA SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACION ESCALERA IZQUIERDA	1.00	35.00	35.00
PZA	SEÑALAMIENTO CORTE VINIL SISMO E INCENDIO	2.00	70.00	140.00
PZA	EXTINTOR DE 4.5KG DE CO2	1.00	2,300.00	2,300.00
PZA	DETECTOR DE HUMO	1.00	220.00	220.00
PZA	ARTICULOS VARIOS ACCIONADOR PARA ALARMA	2.00	650.00	1,300.00
Veinticinco Mil Novecientos Sesenta pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>22,380.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>3,580.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>25,960.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO LA RIBERA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES					
---------------	--	--	--	--	--

4 [REDACTED]  
ELABORO  
DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

*Daniel Rigoberto Aceves Lara*  
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
DANIEL RIGOBERTO ACEVES LARA

*[Signature]*  
V. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. SANDRA LUZ DIAZ DIAZ

5 [REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,